

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 23 de agosto de 2004

-----  
 ACTA N° 460  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI**

### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás - BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, H. Jorge. – OLMOS, Carlos E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** KISBYE, N. Patricia – SALVAI, Marcos L. – DURÁN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – ORTIZ, Omar E. - GONZÁLEZ KRIEGEL, Bernardo J.

**EGRESADOS:** BÜRGESESSER, Rodrigo E. – ARDILES, Soledad – ALONSO, Eduardo

**ESTUDIANTES:** GONZALEZ MONTORO, Aldana Ma. – COHEN ARAZI, Tomás - FRANZONI, Ma. Belén – FIURI, Ariel M. – ROJAS, Ma. José – YARYURA, Claudia Y. – CELAYES, Pablo. – PERALTA FRIAS, Alejandro J.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de Agosto de Dos Mil Cuatro, se reúne el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.*

*- Es la hora 09:20.*

I

### TEMAS PENDIENTES

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha comenzando con "Temas Pendientes", puntos 1 al 7.

En consideración el punto 1.

**01.** Expte. 03-04-00454 (*relacionado con actuaciones obrantes en Expte. 03-03-05255*). Conforme lo encomendado por este H. Cuerpo en la reunión del 26 de Julio ppdo., mediante Resolución Decanal n° 156/04 se convocó a inscripción para desempeñarse como Director del Proyecto "Planificación, Recursos

Humanos y Herramientas de Software para la Aplicación de Manejo de Encuesta sobre la Gestión Docente”.

[ver acta 458 - punto 01.]

Concluido ese trámite y habiéndose postulado los Dres. F.E. Menzaque y J.E. Durán (quien adjunta “Curriculum Vitae”) vuelven las actuaciones a fin de que este Consejo Directivo tome decisión respecto a quién desempeñará tales funciones.

**Sr. Consej. (Depaola).**- No se ha recabado más información que estas dos personas que se han presentado para ocupar el cargo, de todas formas, los conocemos bastante bien a los dos y creo que va a ser difícil elegir a uno de ellos porque los dos están muy capacitados para cumplir esa función. Tal vez sería interesante ver la posibilidad de nombrarlos a los dos ya que son cargos no rentados.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Dos directores.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Dos directores o un director y un subdirector o dos responsables.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- ¿Hay alguna otra opinión?

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- Si ellos están de acuerdo, no habría problemas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Primero eso, que ellos estén de acuerdo, y segundo, creo que debería haber un claro ordenamiento, que uno sea director y otro subdirector, de lo contrario habría dos cabezas. Pienso que si hay que tomar decisiones conviene más que haya uno solo que las tome.

*- Ingres a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Ré.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Me parece que es cambiar muy sobre la marcha. En caso de tener que elegir a uno de ellos, ¿en base a qué haríamos esa elección?

**Sr. Consej. (Ortiz).**- No tenemos mucho material más que el conocimiento personal de cada uno de ellos. Juan Durán adjuntó currículum vitae, de Fernando Menzaque no dice nada. Está claro que de alguna manera los dos están involucrados en esto. Juan estuvo en la propuesta de elaboración del Software para el procesamiento de encuestas y Fernando Menzaque tengo entendido que es quien más conoce el sistema Guaraní, por eso creo que los dos van a tener que colaborar. Casi no hay elementos de juicio; si esto es todo lo que tenemos, no hay muchas maneras de poder decidir por uno solo.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Sería interesante que ambos quedasen involucrados en el proyecto, aunque no sé qué sería lo más conveniente, si ambos como directores o un director y un subdirector. De todas maneras, pienso que ninguno se va enojar.

Lo que se podría hacer es que el Decano convoque a ambos postulantes y converse con ellos acerca de si estarían dispuestos a aceptar trabajar en conjunto, ya que desde el punto de vista del Consejo eso sería lo más conveniente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si no hay objeciones, podría ser de esta forma y quedaría aprobado porque ya no vuelve al Consejo, se diagrama y se designa.

*- Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 1.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** En la reunión anterior Decanato requirió a este H. Cuerpo una propuesta respecto a integrantes del Consejo del Departamento de Post-Grado (Co.De.Po.); allí los señores Consejeros se comprometieron a “... traer para la próxima sesión una propuesta con los nombres para constituir el Co.De.Po.”.

[ver acta 459 - punto 21.]

Sin perjuicio de tal decisorio y a simple título de información adicional, comunicamos haber recibido las siguientes notas:

E **Astronomía.** Con la firma de (Dr./Lic.) E.L. Agüero - A.V. Ahumada - S.M. Fernández - M.N. Gómez - C.A. Valotto - M.M. Villada, la CAA propone para integrar este Consejo a los Dres. C. BEAUGE (Profesor Adjunto) y M.M. VILLADA (Profesora Asociada) como titular y suplente respectivamente.

E **Matemática.** Con la firma de la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de dicha Sección, propuesta de que integren dicho Consejo los Profesores Dres. J.G. ADROVER (titular) - F.E. MENZAQUE (suplente). Consta el acuerdo de ambos.

E **Computación**. Con la firma de los Dres. D.E. Fridlender - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi, la CAC propone a los Dres. P.R. D'ARGENIO (titular) - J.O. BLANCO (suplente).

E **Física**. Con la firma del Ing. C.A. Marqués, Coordinador de dicha Sección, la CAF sugiere a los Profesores Dres. O.B. NASELLO (titular) - C.N. KOZAMEH (suplente).

Destacamos que también integra este Consejo un representante (y su respectivo suplente, asimismo) de los estudiantes de doctorado de la Facultad.

También sería necesario resolver lo relativo a quién cumplirá las funciones de Director del Co.De.Po.; si bien no hay despacho al respecto, recordamos que hay un proyecto de la Sra. Vicedecana (cuando estuvo a cargo de la Secretaría Académica) en cuanto a que se desempeñe como tal el Secretario de Post-Grado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- El Consejo de Post Grado está integrado por dos representantes por cada área de la Facultad y en realidad, quien los nombra es el Consejo Directivo, sin embargo, constan las propuestas de las Secciones que podemos aceptar o no, porque el Consejo es quien, en última instancia, decide quiénes son los representantes de cada Sección en el Co.De.Po.

Recuerden que tenemos un proyecto entrado sobre la unificación de las figuras de Secretario y Director de Co.De.Po., ya que no tiene sentido tener dos autoridades independientes. De todas formas, al Director del Co.De.Po. lo nombra el Decano con acuerdo del Consejo y al Secretario de Post Grado lo nombra el Decano -es una figura que depende mucho del Decanato- y el resto del Co.De.Po. depende de ustedes, del Consejo. Estamos en la etapa de nombrar al resto de los integrantes; ya tenemos al Secretario de Post Grado que es el doctor Andruskiewitsch.

**Sr. Consej. (González Kriegel)**.- ¿Cuál es la estructura del Co.De.Po.?

**Sra. Consej. (Kisbye)**.- Son cinco profesores por concurso actual o haber estado por concurso. Hasta el momento había un titular de Astronomía, dos de Matemática, uno de Computación y uno de Física, además del egresado, estudiante de doctorando. Si se sigue con la misma estructura propongo que los dos representantes que yo he propuesto sean titulares.

**Sr. Consej. (González Kriegel)**.- Si fuera así quedarían Beauge, Adrover, Menzaque, D'Argenio y Nasello, los cinco profesores.

**Sr. Consej. (Bürgesser)**.- Como egresado proponemos a Marcos Oliva como titular, que está ahora en el Co.De.Po. y Rubén Mutal como suplente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- De acuerdo a la estructura tradicional había más matemáticos que representantes del resto de las áreas. Esto llama la atención porque puede haber sido una coincidencia que se dio la vez pasada y que no vuelve a ocurrir.

**Sr. Secretario (Antuña)**.- Se dio así porque el Director era un físico.

**Sra. Consej. (Kisbye)**.- Pero ahora el Co.De.Po. no tiene director.

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- De todas maneras, hay un Secretario de Post Grado. Si hace falta que haga la propuesta, propongo que el Secretario de Post Grado sea Director de Co.De.Po., con el acuerdo de ustedes, hasta que se cambie la reglamentación según el proyecto ingresado.

**Sr. Consej. (González Kriegel)**.- En conclusión, la propuesta sería que Nicolás Andruskiewitsch sea Director, los integrantes titulares Cristian Beauge, Jorge Adrover, Pedro D'Argenio, Olga Nasello y Carlos Kozameh, y Marcos Oliva por los estudiantes de doctorado.

En el caso de Física, ¿habría que pedir dos suplentes, uno por cada uno de los titulares?

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- En la estructura se prevé la figura del suplente y dado que estamos poniendo dos físicos, usamos el suplente propuesto, pero sería bueno que pensáramos en otro suplente por cualquier eventualidad. ¿Se les ocurre algún nombre para el suplente, así ya dejamos concluido este tema?

**Sr. Consej. (Ortiz)**.- Creo que debería tener el acuerdo de la persona involucrada. ¿Por qué no lo dejamos así y después lo incorporamos?

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- De acuerdo, de todas maneras ya puede funcionar y como hay temas pendientes para que trate el Co.De.Po., cuanto antes se reúnan mejor. Mientras tanto, los consejeros relacionados con Física que elijan un suplente y acerquen su nombre al Decanato así lo incluimos directamente en la resolución porque no creo que sea objetado por el resto del Consejo.

Si están de acuerdo, daríamos por concluido el punto 2.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado.  
Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Expte. 03-00-02475. A fin de mes vence la (actual) designación interina del Dr. E.E. Bordone como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva. Solicitó que se le reduzca la dedicación a simple, luego pide continuar con semidedicación "... *ejerciendo las actividades de investigación propias del part time en el grupo GECyT. ...*"

[ver actas 451 (punto 28.) - 452 (19.) - 455 (25.) - 456 (44.) - 457 (51.) y 459 (12.)]

Al respecto destacamos que es un asunto sin definición pues no están todos los despachos sobre lo que planteó; por ende y salvo opinión en contrario de este H. Cuerpo, correspondería prorrogar su nombramiento interino por algún lapso que se determine.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En el caso del doctor Bordone se demoró un poco el trámite a pedido de la doctora Arena que no estuvo presente, ni tampoco el doctor Eduardo González, en la última reunión de la Comisión Académica -que tiene en sus manos este expediente- por lo cual todavía no está resuelto. Por este motivo, solicito darle una nueva prórroga.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Si están de acuerdo, se sugiere desde el vencimiento hasta el 31 de diciembre y se propone esta fecha teniendo en cuenta que el expediente se puede demorar más. No olviden que siempre las designaciones interinas son con la cláusula "...o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso".

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En este caso puede haber algún cambio entre medio.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Pero para no tener que traer este asunto nuevamente al Consejo den-tro de tal vez dos o tres meses.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Quisiera que esto se resolviera antes de sesenta días y si es dentro de los treinta, mejor. Va para demasiado largo de modo tal que yo comprometería a los otros miembros de la Comisión Académica para que en la próxima reunión concluyamos la discusión de este tema y pueda ser tratado a full en la próxima reunión del Consejo. Solicitaría que la prórroga no fuese por más de sesenta días.

**Sr. Secretario (Antuña).**- De acuerdo, el Consejo es quien decide. Sería entonces desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de octubre.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 3.  
Corresponde considerar el punto 4.

**04.** Como recordarán, es preciso conformar el Comité de Asignaciones de la contribución estudiantil. En la reunión anterior se habló del tema, hubo un principio de acuerdo en cuanto a que traerían nombres (*en el punto 03. "Varios", último apartado*). También cabe destacar que hay sólo un consejero estudiantil en el mismo, es necesario que se integre otro.

A fin de mejor proveer recordamos lo dispuesto en el art. 3º de la Ordenanza HCS n° 5/90:

*"En el Rectorado y en cada Facultad se creará un Comité de Asignaciones. Los Consejeros representantes de los profesores elegirán dos de entre sus miembros para integrar el Comité de Asignaciones y otro tanto harán los estudiantes .....*"

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Comité de Asignaciones, que interviene en la toma de decisiones respecto de los gastos que se hacen con la Contribución Estudiantil, está integrado por dos profesores y dos estudiantes, por lo tanto tenemos que designarlos.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En alguna oportunidad, hace varios Consejos atrás, uno de los integrantes del Comité de Asignaciones no fue un profesor sino auxiliar de la docencia, un JTP, pero obviamente con el acuerdo del Consejo.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Yo acepto.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Puedo ser el otro si el Consejo me autoriza.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Consta el acuerdo del Consejo para que González Kriegel integre el Comité de Asignación. Faltan, entonces, los estudiantes.

**Sra. Consej. (González Montoro).**- Enviamos una nota donde estaban los dos estudiantes propuestos.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Recién hoy tuve acceso a esa nota, de todas maneras figuran: titular González Montoro y suplente Tomás Cohen Arazi; es decir que falta un estudiante.

**Sra. Consej. (González Montoro).**- En ese momento no existía el suplente, eran los dos titulares.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, si no hay objeciones quedan González Montoro y Cohen Arazi por los estudiantes y Sánchez y González Kriegel por los profesores.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda concluido el punto 4.  
Corresponde considerar el punto 5.

**05.** Expte. 03-04-00045. En la reunión del 23 de Febrero del corriente año ingresó la siguiente nota del Lic. G.G. Infante López:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitarle me conceda licencia sin goce de sueldo por doctorado desde el día de la fecha hasta el día 1 de Marzo de 2005.

Motivan mi decisión las siguientes circunstancias. Actualmente estoy realizando mi doctorado en el *Institute for Logic, Language, and Information* (ILLC) dependiente de la *Universidad de Amsterdam* (UvA), estos estudios tienen como fecha tentativa de finalización a Marzo del año 2005. Hace un año, motivos de índole personal me obligaron a reprogramar mi vuelta a la Argentina, momento en el cual la Facultad me ofreció gentilmente el cargo que ahora tengo. Lamentablemente mi situación personal ha vuelto a cambiar, y esto, sumado a que en este momento me encuentro escribiendo mi tesis doctoral, hace que me sienta imposibilitado de cumplir con mis obligaciones para con la facultad.

Espero comprenda Ud. mis argumentos.

[ver acta 449 - punto 41.]

Conforme lo acordado en dicha oportunidad, se dictó la

RESOLUCION DECANAL N° 25/04

-

VISTO

La situación del Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Lic. Gabriel INFANTE LOPEZ (legajo 35.960) quien solicita licencia por doctorado, hasta el 1ro. de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que el cargo en que revista el nombrado, es en el marco del Programa de Radicación de Jóvenes Investigadores, instituido por la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del 23 de febrero ppdo. sugirió que se disponga la retención de haberes hasta tanto se defina sobre la licencia solicitada;

Que se están realizando los trámites administrativos correspondientes,

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la retención de haberes del Lic. Gabriel INFANTE LOPEZ (legajo 35.960) en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, desde el 24 de febrero de 2004 y hasta que se resuelva la situación sobre la licencia solicitada.

-

ARTICULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.

-

CORDOBA, 02 de Marzo de 2004.

Como es necesario tomar una decisión definitiva al respecto, traemos el tema a consideración de este H. Cuerpo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con respecto a este punto hay que tomar una determinación definitiva porque lo que se hizo fue una Resolución mediante la cual se hacía la retención de haberes del licenciado Gabriel Infante López dado que se había ido a Amsterdam, pero ahora hay que tomar una determinación respecto de si se le otorga la licencia o no.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- La semana pasada estuve conversando con él, justamente se encuentra acá porque vino por unos días. En charlas, incluso el año pasado, me decía que la problemática personal hizo que volviera anticipadamente a Córdoba sin poder terminar el doctorado; se le estaba complicando justamente el poder concluirlo. Durante todo el año pasado estuvo trabajando aquí, en Córdoba, en contacto con su director de Holanda y concursó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, pero decidió volver porque en estos momentos está escribiendo la tesis y piensa terminarla, por lo cual creo que lo lógico sería que le demos la licencia.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Cuando se fue le dieron la licencia.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Hizo el pedido pero no sé qué significa esto la retención de haberes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Lo que ocurre es que él tiene un cargo financiado en un sesenta por ciento por el FoMEC. Ustedes recuerdan que el año pasado surgió un programa de la Secretaría de Políticas Universitarias de Buenos Aires para los becarios que habían salido por FoMEC.

El FoMEC financiaba salidas para realizar doctorados y la Facultad se comprometía a que una vez doctorada esa persona se le daba un cargo que no debía ser menos de un Adjunto. En este caso, el compromiso de retorno no se cumplió, no se doctoró en tiempo, tampoco regresó, estaba en una situación irregular y justo en esa época aparece este programa, desde el Ministerio, para financiar a los que habían salido con becas del FoMEC, se hayan o no doctorado, y así tuvimos la oportunidad de contratar a Infante López. En ese entonces, se logró que el Consejo aprobara destinar el cuarenta por ciento del cargo porque el sesenta lo financiaba la Secretaría de Políticas Universitarias.

En ese marco, una vez que él se emplea, no se visualiza que pudiera irse nuevamente, incluso el compromiso era que él terminaba la tesis estando acá, porque no tiene sentido que la S.P.U. financie un cargo para que después la persona nuevamente se vaya con licencia. Por eso, repito, fue una situación muy irregular, se fue con licencia, de un día para el otro, sin mucho preparativo, y de pronto nos encontramos con alguien que no está más acá y el sueldo le sigue llegando. Entonces, debemos retenerle los haberes, que se van acumulando en una cuenta, y después hay que gestionarle el reintegro, es todo un problema.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Se fue pidiendo licencia?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Pidió licencia pero la nota fue presentada cuando ya se había ido porque tenía fecha del 24 de febrero pero había sido ingresada el 18.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Había escrito la nota previendo que la iba a presentar el 24 pero en realidad la ingresaron el 18 y él ya se había ido. Una situación muy irregular, pero sí pidió la licencia, por eso comenzamos a retener los haberes hasta que se tome alguna determinación.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- También se hizo una consulta a la Secretaría de Políticas Universitarias y no hubo respuesta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Les comunicamos que esta persona se había ido porque recuerden que la Secretaría de Políticas Universitarias nos financió a alguien para que se quede acá no para que se vaya de nuevo. Se les avisó de esta situación pero no acusaron recibo, porque podrían habernos retirado la financiación.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Tampoco nos consta que hayan enviado la plata.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pero hay un compromiso con la Facultad así que la tienen que mandar, si todavía no la han girado es probable que pronto lo hagan. Entonces, estamos en esta situación y hay que tomar una determinación respecto de darle o no la licencia.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Es licencia con sueldo?

**Sr. Consej. (Depaola).**- La pide sin goce.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Alguien sabe cuándo termina su tesis?; porque de acuerdo a la nota sería en marzo de 2005, pero dice fecha tentativa.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Es posible que la termine antes de fin de año, entonces, podemos tener la chance de que se reintegre antes de fin de año.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- No sé hasta dónde podemos tomar una decisión ahora y hasta dónde llega lo reglamentario. Tal vez habría que tener bien en claro eso.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Si se notificó a la Secretaría de Políticas Universitarias, no acusó recibo, al menos no dijo nada al respecto, y considerando que aporta el sesenta por ciento del cargo, creo que en todo caso podríamos opinar sólo por el otro cuarenta por ciento.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Pero más allá de que la S.P.U. no haya dicho nada, podría ser que reglamentariamente no esté en condiciones de pedir licencia. Seguramente sí, pero cuando hablo de lo formal o reglamentario, me refiero a que tal vez no puede hacerlo, independientemente de que ellos contesten o no.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Desde el punto de vista de la Facultad sí está en condiciones porque no completó todos los pedidos de licencia, pero desde el punto de vista de la S.P.U. no sé.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Propongo, en tanto y en cuanto la Secretaría de Políticas Universitarias no diga nada al respecto, que se le conceda la licencia sin goce de haberes.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- De todas maneras, yo me pregunto ¿tenemos que decidir en función de la reglamentación de la S.P.U. o lo hacemos desde nuestra propia reglamentación?. Porque, en todo caso, el problema si surge lo tendría él con quien le está pagando el cargo. No me queda claro.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Nosotros le estamos pagando el cuarenta por ciento, entonces, podemos hablar por ese cuarenta por ciento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El cargo es nuestro, que reciba financiación de otra fuente es otra cosa, pero el cargo lo otorgamos nosotros.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- Entonces, si en el convenio entre la Facultad y la S.P.U. figura alguna restricción para las licencias, tendríamos que discutirlo, pero de lo contrario, si está en condiciones de acuerdo a nuestro reglamento, no habría problemas en aprobarla.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Me parece que no está explícito pero sí está en el espíritu. Según los considerandos tratan de incorporar gente que no había logrado terminar la tesis a tiempo y había quedado justo al borde de ingresar. Entonces, el espíritu es que la persona se incorpore, no que se vaya, pero no sé si figura como una restricción.

Como ven, el caso es un poco complicado, es extraño, es como que no supimos qué hacer en el Consejo anterior y en éste con respecto a cómo manejarlo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Ya estamos en agosto así que de este año queda muy poco tiempo. Si esta persona realmente va a volver, me parece que tres o cuatro meses más de licencia no afecta; ya ha transcurrido medio año y creo que ha gozado de una suerte de licencia virtual.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En realidad puso en peligro su cargo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Los fondos retenidos no van a ser usados?

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Seguramente la S.P.U. va a pedir que le devuelvan su sesenta por ciento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No nos dijeron nada y ésa es la duda que tenemos, motivo por el cual no se puede usar la plata en otra cosa. Tal vez nos pidan que la devolvamos.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Ese es el otro punto, supongamos que nosotros bancamos con nuestra decisión, e inmediatamente después la S.P.U. dice que no está de acuerdo con lo que está pasando; como el cargo es nuestro nos vamos a tener que empezar a hacer cargo de ese sesenta por ciento.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- De todos modos el financiamiento es hasta el año que viene.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Entonces, coincido con Gerardo en el sentido de que en realidad aprobarla es apoyar a alguien que se va a formar.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todos modos el temor de que nos tengamos que hacer cargo, no el año que viene porque –como dice Miguel- todavía está cubierto, es infundado porque escuché rumores de que había una cierta intención de prorrogar el financiamiento un tiempo más.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar la licencia, sería desde el 24 de febrero, que es la licencia que él pide, hasta fin de febrero de 2005.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- El ex consejero Gattoni me decía que tal vez se podría hacer alguna averiguación discreta con la S.P.U. para saber si puede haber algún problema a posteriori.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hay dos maneras de actuar en esto; si insistimos mucho tal vez se atengan al reglamento, y si no insistimos tal vez simplemente se olviden y todo queda como está. Habría que ver hasta dónde queremos arriesgar.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Podríamos hacer una consulta en términos de pregunta, o sea ¿que pasa si, tal cosa? No preguntar como algo que ya está pasando.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Creo que no es conveniente, nosotros ya mandamos la nota y ellos no contestaron.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, la licencia ya está otorgada desde el 24 de febrero hasta el 28 de febrero del año 2005. Los haberes están retenidos y no los tocaríamos hasta que no estemos seguros de que no haya ninguna demanda de parte de la S.P.U. El cuarenta por ciento podemos usarlo y con respecto al sesenta por ciento no estamos seguros de que haya llegado pero en estos días hemos hecho la gestión ante la Secretaría de Administración para saber si la partida fue enviada. Eventualmente llega porque hay un convenio firmado, no es de palabra.

Damos por concluido el punto 5.

Hace un momento, cuando tratamos el punto cuatro, hablamos del Comité de Asignaciones, que de alguna manera está relacionado con la Cooperadora de la Facultad. En este momento la Cooperadora está en una situación complicada, y aprovechando la presencia de uno de los miembros de la Comisión Normalizadora, el doctor Raúl Comes, propongo que pasemos a comisión para que nos explique en qué situación se encuentra la Cooperadora; no es un tema menor, ya que se maneja dinero.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 09:58.*

- *Siendo las 10:03 hs. ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes y a las 10:10 el consejero Peralta Frías.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasamos a sesión nuevamente.

- *Es la hora 10:17.*

Había quedado pendiente, cuando tratamos el punto 2 sobre la integración del Co.De.Po., el nombre de un suplente de Física; me acaban de informar que el mismo será el doctor Trincavelli.

Corresponde el tratamiento del punto 6.

**06.** Atento que en la selección interna oportunamente convocada para cubrir interinamente un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple en Física no se inscribió ningún aspirante y ante la necesidad de

completar el trámite a la brevedad posible, Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución, respecto al cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCION HCD N° /04

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita la selección interna de aspirantes para realizar ascensos, en carácter de interinos, dentro de la Sección Física, Res. HCD 124/2004;

CONSIDERANDO

Que habiéndose cerrado la inscripción de aspirantes, corresponde declarar desierto por falta de inscriptos el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. 113) área Espectroscopia Atómica y Nuclear;

Que es necesario llamar nuevamente a selección interna para cubrir el cargo mencionado;

Que se cuenta con los fondos necesarios;

Las disposiciones que establece la Ord. HCD 1/2000 para el mecanismo de selección interna;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1°.- Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a selección interna para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. 113) área Espectroscopia Atómica y Nuclear, dispuesto en la Res. HCD 124/2004.

ARTICULO 2°.- Disponer un nuevo llamado para el cargo mencionado en el artículo anterior, fijando como período de inscripción el siguiente:

27 de agosto al 02 de Septiembre de 2004 (inclusive) en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo CASTELLANO  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Héctor J. SANCHEZ  
(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Raúl T. MAINARDI  
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA  
(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Edgardo BONZI  
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTICULO 4°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, si correspondiere. Acordes con el perfil, cargo y dedicación previstos en la convocatoria.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 13:00 hs. del día 09 de Septiembre de 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A      DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de una selección interna fallida, si no recuerdo mal hubo un desentendimiento, se saltaron la fecha y hay que volver a hacer el llamado.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En la propuesta de resolución dice "...a x días del mes de septiembre de 2004" y debe decir "agosto".

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si no hay otra corrección, lo daríamos por aprobado.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Aprobado, se hace nuevamente el llamado.

Corresponde considerar el punto 7, pero se me solicitó esperar la llegada del consejero Andruskiewitsch quién junto con el doctor Bertorello participó de una reunión y yo de otra; por lo tanto, si están de acuerdo seguiríamos con los demás puntos hasta que llegue el consejero.

- *Asentimiento.*

## II

### ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde poner a consideración las "Actas de Sesiones Anteriores", puntos 8, 9 y 10.

**08.** Nro. **456**, perteneciente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 14 de Junio pasado. Dada a publicidad el jueves 12 de Agosto corriente a las 13:21 hs.

**09.** Nro. **456 (bis)**, correspondiente a la continuidad de dicha sesión; tuvo lugar el mismo 14 de Junio (en horario vespertino). Dada a publicidad el jueves 12 de Agosto en curso a las 13:22 hs.

**10.** Nro. **459**, relativa a la sesión Ordinaria realizada por este Consejo Directivo el 09 de Agosto corriente. Dada a publicidad el martes 17 de Agosto a las 12:29 hs.

- *Puestas en consideración, se vota y resultan aprobadas.*

## III

### INFORME DEL SEÑOR DECANO

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 11.

**11.** Respecto a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 17 de Agosto en curso.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con respecto al informe de la sesión del Consejo Superior hubo pocos temas relacionados con nosotros. Hay una licitación por equipamiento de computación que hace el Área Central -en su momento se habían destinado 600.000 pesos para este tema destinado al Departamento de Informática-; es una licitación por 128.000 pesos que resultó aprobada.

El Consejo Superior, y es una opinión personal, pierde bastante tiempo en cuestiones que son politiquería. Un consiliario presentó su renuncia y dedicaron dos o dos horas y media a discutir sobre si lo que el consiliario hizo era bueno o malo. Todos querían hacer notar la importancia del tema de la renuncia, cuando en realidad con cinco o diez minutos hubiera sido suficiente, entonces se diluye la discusión sobre las cosas

que en realidad son importantes.

Con respecto al tema de la convocatoria a Asamblea Universitaria, se pasó para que sea tratado en la próxima reunión de comisión.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Cuál es el motivo por el que se quiere convocar a Asamblea Universitaria?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se presentaron tres despachos para convocar a Asamblea Universitaria, uno por mayoría y dos por la minoría. Los voy a leer así conocen de qué se trata. El dictamen por mayoría dice:

VISTO:

*El proyecto de resolución convocando a Asamblea Universitaria para el día 25 de Septiembre de 2004; y.*

CONSIDERANDO:

*Que existe una amplitud temática de las propuestas tendientes a modificar los Estatutos de la Universidad,  
Que por la importancia de los diversos temas en cuestión es necesario implementar mecanismos para llegar a una amplia difusión y consenso de los mismos,  
Que la inmediatez de la fecha sugerida dificulta la realización del imprescindible debate,*

POR ELLO

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E**

*Art. 1º: Diferir la convocatoria de la Asamblea Universitaria, para permitir acordar un temario acotado y que el mismo pueda ser ampliamente debatido por la comunidad universitaria.*

*Art. 2º: De forma.*

El primer dictamen por la minoría dice:

*La Comisión de Vigilancia y Reglamento POR MINORIA aconseja dictar Resolución en el siguiente sentido:*

VISTO:

*Las presentes actuaciones relacionadas con distintos proyectos tendientes a modificar los estatutos de la Universidad, en relación al sistema de elecciones de autoridades y representación de claustros; y*

CONSIDERANDO:

*Que por Resolución de este Cuerpo N° 98/02 y 162/02 se ha designado una Comisión ad-hoc;  
Que la mencionada Comisión ha emitido el informe correspondiente;  
Que es atribución de este Cuerpo el llamado a H. Asamblea Universitaria, conforme lo establece el Art. 7 de los Estatutos Universitarios.*

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E :**

*Artículo 1º: Convocar a H. Asamblea Universitaria para modificar el artículo 17 de los Estatutos referente a la elección de Rector y Vicerrector para el día 25 de septiembre a las 9:30 horas.*

*Artículo 2º: De forma.*

El segundo dictamen por minoría dice:

*La Comisión de Vigilancia y Reglamento POR MINORIA aconseja Archivar las presentes actuaciones, atento a que el tema de referencia se ha tornado abstracto.*

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Podría decir quiénes firman cada despacho.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No están las firmas. Por supuesto que siempre hay pujas políticas, si bien es cierto que el tema de elección de autoridades es importante. Hay quienes piensan que el método para la elección de las autoridades de la Universidad, realizado de esta manera en forma indirecta, no corresponde y que habría que modificarlo y así surge una verdadera variedad de propuestas, desde seguir haciéndolo como hasta ahora pero con voto secreto, de tal manera que no haya presiones directas sobre la gente, o que no se vean, hasta el sistema de un hombre un voto; es decir, hay gente que extrema las cosas diciendo que hasta el último estudiante de primer año, es decir el recién ingresado, vale para nombrar al Rector.

Ante esto, el Rector planteó que estas propuestas se pongan a consideración de toda la comunidad mediante una encuesta, es decir, que antes de realizar la Asamblea en la que los iluminados decidan cuál va a ser el método de elección, hacer una encuesta. Esta encuesta está en proceso de desarrollo y ahí tenemos dos posturas: una, que dice hagamos la encuesta y vayamos con una opinión formada a la Asamblea y otra,

que dice vamos directamente a la Asamblea porque tenemos las propuestas para el debate.

En realidad, si me permiten, me pongo en el lugar del asambleísta y pienso que me gustaría saber a qué voy a la Asamblea, me gustaría que me digan exactamente cuál es el temario que se va a tratar y no dejarlo librado al azar. Es como cuando venimos a las reuniones de nuestro Consejo, tenemos un temario y sabemos sobre qué vamos a discutir, entonces, nos podemos preparar para eso, averiguar cosas, entender y no encontrarnos con sorpresas en la mitad de la sesión. Por lo tanto, me gustaría que en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior se discutiera cuál es el temario de tal manera que la gente sepa de qué se trata, no solamente decir nos reunimos para modificar los estatutos porque eso no nos dice nada. Los estatutos son libros llenos de artículos y vistos y considerandos. Quiero saber qué parte del Estatuto se quiere modificar, por qué se lo quiere modificar y una vez que sé eso recién ir a la Asamblea con las ideas claras. Esta es mi opinión.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Andruskiewitsch.*

De todas formas esto es lo que se discutió en la sesión del otro día, además de la discusión sobre el consiliario Ojea la que –como dije- se demoró tanto que quedaron una serie de temas que se difirieron para otra sesión.

Reitero, no hay mucho que nos involucre de la sesión del Consejo Superior pero sí quiero comentarles que llegó a la Universidad el informe de la CONEAU. En agosto del año pasado tuvimos la visita de la CONEAU, que es la comisión que acredita carreras y universidades. Cada dependencia de la Universidad fue visitada y analizada, tanto las facultades como las secretarías, etcétera, pero con la visión del grado, es decir, la investigación que se hace es cómo influencia el grado. Nuestros post grado ya fueron evaluados en su momento y tenemos categoría A.

Hicimos llegar a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo, por vía del coordinador, una copia de la evaluación. Esta analiza cada parte y para cada una de ellas encuentra cuáles son las debilidades, cuáles son las fortalezas y da recomendaciones para su mejora. Alguna de las debilidades que encuentran son reales y por lo tanto conviene hacer algo al respecto, no podemos soslayar el tema, si la CONEAU dijo, por ejemplo, que tenemos fallas en la Biblioteca por alguna causa, tenemos que hacer algo respecto, a pesar de que no nos obligan.

Pero, también hay que destacar que así como algunas debilidades son reales y conviene hacer algo al respecto, otras debilidades son malas lecturas de cómo somos nosotros, o sea, que no entendieron bien cómo funcionamos, como por ejemplo decir que somos una federación de facultades. Esto puede ser bueno o malo según como se vea.

Me gustaría que quienes lean el informe, especialmente la gente de Comisión Académica, a la brevedad, me refiero alrededor del 6 de Septiembre, si tienen alguna sugerencia que hacer, que la transmitieran porque se va a compaginar una gran respuesta. Todas las dependencias van a dar una respuesta de su parte y decir qué piensan hacer para corregir lo que ellos ven que está mal y qué cosas creemos nosotros que ellos evaluaron mal.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Dónde puede quedar una copia para que los interesados en leerla puedan acceder a ella?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pienso que lo más conveniente es que quede una copia en Biblioteca así todos tienen acceso. No tenemos soporte magnético, solamente vino en papel por eso dejaríamos una copia. La idea es que la versión final se haga en soporte magnético.

Hay una primera nota inicial que dice “En caso que advierta errores u omisiones relacionados con hechos o datos consignados en el informe, quedo a la espera de sus observaciones o comentarios, a fin de incorporar las correcciones correspondientes. A efectos de cumplir los plazos establecidos...” Y de una fecha que ya venció por lo que fue corrido un mes más. Sigue la nota diciendo: “Por otra parte, al momento de remitirle el informe final, tendrá la oportunidad de elaborar un texto con opiniones o consideraciones, a fin de ser agregado al documento en forma de post scriptum.”

Es decir que estamos en estos momentos en la etapa en la que les podemos enviar comentarios para que ellos corrijan su informe. Una vez realizado, el informe queda en Internet, va a ser público, pero nosotros vamos a tener el derecho de escribir un contra informe y pegarlo en la misma página de Internet.

Conviene que demos una respuesta. Si de la lectura de esto alguien detecta que leyeron mal los datos háganlo saber cuánto antes, y si además tienen la sugerencia de cómo corregirlo, también háganlo llegar.

No todo lo que está en el informe nos llega a nosotros como Facultad, o sea que hay que leer y ver qué nos corresponde. Por ejemplo, lo que pasa en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es difícil que nos involucre a nosotros o puede ser que sí, pero, por ejemplo, lo que pasa con las Bibliotecas sí nos puede afectar.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12. Varios.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Es para plantear el tratamiento de dos puntos: uno, acerca de una modificación en la Distribución Docente y el otro, un comentario sobre la solicitud de la CAF acerca de la pertinencia de considerar como Especialidad III para la Licenciatura en Física la materia "La Física y su Integración en las Ciencias Naturales" que ya habíamos aprobado como Optativa del Profesorado en Física.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema ingresado para tratarlo al final de la sesión.

También yo quiero ingresar un tema que me parece importante. A esta altura del año hay que empezar a prepararse para la "Expo Carreras", a realizarse en la Vieja Usina donde se nos da un lugar para que exponamos sobre nuestra Facultad. Es visitada por muchos alumnos, entonces no conviene que estemos ausentes, si bien no sé cuál es el impacto, es muy difícil evaluar si el impacto es favorable o no, supongo que siempre es favorable, pero me parece que tenemos que hacer el esfuerzo para mostrarnos y hacerlo de la mejor manera posible.

Se podría preparar, por ejemplo, por el lado de los matemáticos o de computación algún experimento o los físicos llevar algún aparato y nosotros imprimir folletos y material gráfico para distribuir. Es importante que el stand sea atractivo y que la gente colabore, que realmente hagamos un compromiso, docentes y estudiantes, de participar, hacer los turnos correspondientes y atender de la mejor manera a los chicos que se acercan a preguntar. Hay alumnos del secundario que están muy confundidos, no saben cuáles son las carreras que pueden cursar y muchas veces una conversación madura con ellos los puede orientar para que cursen alguna de nuestras carreras.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- En otras ediciones de la Expo Carreras se realizaba en el Pabellón Argentina una versión de la Universidad. ¿Tiene alguna información si este año se va a dar eso también?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No tengo información pero podemos averiguarlo.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- Cuando se hizo hubo bastante participación de la Facultad y fue una muy buena experiencia para todos. Además creo que en la de la Vieja Usina hay que pagar un arancel.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Había una propuesta de formar una pequeña comisión que coordinara el tema de la Expo Carreras, integrada por la doctora Silveti como Secretaria de Extensión, María Elvira Sánchez Zamora que es quien hace la parte de comunicaciones de acá y es quien armó el folleto y se encarga de las impresiones, y la participación del Centro de Estudiantes que deberían nombrar a alguien para que integre dicha comisión.

Por último, hay otro tema, que si están de acuerdo lo tratamos al final, que es la renovación del cargo al doctor Luis Fabietti que tiene el concurso en trámite pero se le está venciendo el cargo. No está en el temario pero nos acaban de informar que ya está prácticamente vencido y todavía no se hizo el concurso por lo que sería bueno darle la renovación por un tiempo.

### TEMAS PENDIENTES. PUNTO 7.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Estando presente el consejero Andruskiewitsch corresponde que tratemos el punto 7.

**07.** Expte. 03-04-00198. Mediante Resolución n° 103/04 este H. Cuerpo convocó varias selecciones internas en el Grupo de Probabilidad y Estadística para llenar interinamente diversos cargos; entre las mismas está el llamado para un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

[ver acta 455 - punto 17.]

Hubo un solo postulante –el Dr. J.R. Martínez– el dictamen de la Comisión Evaluadora ingresó en la reunión del 28 de Junio pasado, en la continuidad de la misma (30 de Junio) este Consejo decidió "Posponer su tratamiento hasta tanto se recabe mayor información sobre la convocatoria. Sería tratado en la segunda sesión de Agosto venidero.". Es decir, ésta.

[ver acta 457 (bis) - punto 26.]

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Este Consejo solicitó que se hiciera una entrevista con el doctor Raúl Martínez. Esta se hizo fragmentada, primero fue entrevistado por el doctor Bertorello y después lo entrevisté yo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Quisiera hacer un pedido en nombre de otros miembros docentes de este Consejo: que hagamos un pequeño cuarto intermedio para que los docentes puedan hablar acerca de ese tema.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El cuarto intermedio es para trabajar en comisión. Si están todos de acuerdo, entonces, se pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 10:42.*

- *Siendo las 10:55 ingresa a la sala de sesiones la consejera Yaryura, a las 11:05 la consejera Franzoni y a las 11:28 el consejero Arce.*

- *Siendo las 11.21 se retira la consejera Rojas.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se reanuda la sesión.

- *Es la hora 11:35.*

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que se apruebe el dictamen del concurso a partir del 1º de Septiembre.

**Sr. Secretario (Antuña).**- A partir del 1º de Septiembre de 2004 hasta el 31 de Marzo de 2005.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.*

#### IV SE DA CUENTA

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del “Se da Cuenta”, puntos 13 al 25 inclusive.

**13.** Resolución Rectoral n° 1498/04. En su art. 1º dispone “*Aprobar el Convenio Constitutivo del Consorcio Interuniversitario para la Evaluación del Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera suscripto entre las Universidades de Buenos Aires y Nacionales de Córdoba y del Litoral, el cual obra a fojas .....*”

- *Se toma conocimiento.*

**14.** Resolución Rectoral n° 1579/04. Aprueba el proyecto de “Convenio Especifico de Recaudación” a celebrarse entre la UNC y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

El mismo se realiza “... *con el objeto de facilitar las modalidades de cobranza que seleccionen los interesados en efectuar cursos de posgrado en esta Universidad; ...*”.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tengo entendido que el Credicoop es un banco cooperativo con capitales argentinos que otorga créditos a los universitarios para diversas cosas, por ejemplo, financia una maestría pudiendo pagarla en cuotas que mediante un código de descuento se los descuentan directamente por planilla.

- *Se toma conocimiento.*

**15.** Resolución Rectoral n° 1582/04. Convalida lo actuado por la SECyT en su Resolución n° 123/04 y en sus Anexos I y II por la que se otorgan los montos especificados a los proyectos de investigación..

La documentación se reservará durante cinco días en Secretaría General, para eventuales consultas de posibles interesados.

- *Se toma conocimiento.*

**16.** Resolución Rectoral n° 1635/04. En su art. 1º dispone “*Aprobar los Acuerdos Plenarios N° 5, 6, 7, 8 y 9 del Grupo de Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino que obran a fojas ..... y el Acuerdo suscripto por el citado Grupo con los gobernadores de las provincias de Catamarca, Chaco y La Rioja y el Interventor Federal de Santiago del Estero, obrante a fojas ...*”.

- *Se toma conocimiento.*

Sres. Consejeros:

Como venimos haciendo, en los dos puntos siguientes informamos respecto a despachos sobre temas girados a estudio de las comisiones internas del Consejo pero que sobre los cuales aún resta que presenten algún dictamen para que este H. Cuerpo tome decisión sobre los mismos.

**17** c/Expte. 03-00-02475. Relacionado con la solicitud del Dr. E.E. Bordone, recordamos que en la sesión anterior ingresó el dictamen de la Comisión de Extensión, viene ahora lo relativo a Física.

Nota que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués –Coordinador de Física– la dirige a este H. Cuerpo, dice:

-Con respecto a la solicitud del Dr. Eduardo E. Bordone (Expte. 03-00-02475) de continuar como Profesor Adjunto (Semidedicación) ejerciendo las actividades de investigación propias del “part-time” en el GECYT. La CAF está de acuerdo, pero todos los Grupos (Excepto uno) requieren que el mencionado GECYT aporte los recursos necesarios para dicha incorporación, ya que el Grupo de Ciencias de los Materiales no desea perder los puntos correspondientes para así asignarlos a gente de su Grupo que participa activamente en sus Proyectos de Investigación.

-En cambio, el GEAN no apoya esta condición y se basa en el hecho de que los puntos no son propiedad de cada Grupo, como ya se ha venido considerando “históricamente”.

- Se toma conocimiento.

**18** En la reunión del 14 de Junio pasado los Cons. J.H. Fuentes - L.M. Sarmiento (representantes de la Agrupación Alternativa) hicieron una presentación relacionada con la designación de un coordinador general del curso de nivelación.

En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió “Remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamiento y Vigilancia”.

[ver acta 456 - punto 49.]

Vuelve ahora con despacho de esta comisión; lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) dice:

*Comisión de Asuntos Académicos , 13-08-2004.-*

*Se ha estudiado la propuesta efectuada, llegándose a las siguientes conclusiones:*

*iEs deseable disponer de coordinador del cursillo de ingreso de la Facultad por 2 años, por lo cual se tendría mayor continuidad en la gestión.*

*iTambién se ve como beneficioso para el alumnado el disponer del material didáctico en el momento de la inscripción.*

*iTambién se considera positivo el que el coordinador del curso organice la acción de las personas encargadas de brindar la información a las escuelas.*

*iSe considera que la difusión de la información acerca de la Facultad merece un estudio de la factibilidad de formar un equipo permanente que se centre en esta tarea.*

- Se toma conocimiento.

- Se retira de la sala de sesiones la consejera  
Kisbye e ingresa el consejero Durán.

**19** Expte. 03-04-00417. Providencia Decanal de fecha 05 de Agosto en curso. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. C.E. Olmos por el lapso 26 al 30 de Julio pasado.

En San Pablo - Brasil dictó un minicurso en la “XIII School of Differential Geometry”.

- Se toma conocimiento.

**20** Expte. 03-04-00444. Providencia Decanal fechada el 11 de Agosto corriente. Concede envío con percepción de haberes al Dr. J.P. Rossetti por el lapso del 21 de Agosto al 04 de Septiembre.

En Bélgica participará en un congreso sobre “Álgebras, Grupos y Geometrías” y en Berlín - Alemania visitará la Universidad Humboldt.

- Se toma conocimiento.

**21** Expte. 03-04-00445. Providencia Decanal de fecha 11 de Agosto actual. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. J.R. Lauret por el lapso 23 de Agosto al 03 de Septiembre.

En Bélgica y la República Checa participará de dos congresos en los que dictará sendas conferencias.

- Se toma conocimiento.

**22.** Expte. 03-04-00448. Providencia Decanal fechada el 11 de Agosto en curso. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. E.A. Pilotta por el lapso 04 al 18 de Septiembre venidero. En París - Francia realizará un trabajo en colaboración en el proyecto "Optimisation Energetique" y participará en las jornadas "EdF's meeting on energy optimization" organizadas por Electricité de France R&D.

- Se toma conocimiento.

**23.** Expte. 03-04-00449. Providencia Decanal de fecha 12 de Agosto corriente. Concede envío con percepción de haberes a la Dra. C.V. Turner por el lapso 14 de Septiembre al 01 de Octubre próximos. En Nueva York - EE.UU. realizará trabajos en colaboración con el Dr. Esteban Tabak en el Instituto Courant.

- Se toma conocimiento.

**24.** Expte. 03-04-00453. Providencia Decanal fechada el 12 de Agosto actual. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 18 al 20 de Agosto corriente. En Buenos Aires realizó una entrevista por cuestiones relacionadas con un proyecto de investigación.

- Se toma conocimiento.

**25.** Expte. 03-04-00338. Mediante Providencia Decanal del 14 de Junio último se otorgó envío con percepción de haberes a la Dra. A.L.T. De Longhi por el lapso 02 al 12 de Julio pasado. Del mismo dimos cuenta en la reunión del 28 de Junio [ver acta 457 - punto 10].

Con fecha 09 de Agosto en curso presentó la siguiente nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los fines de informarle **que no he hecho uso de la licencia solicitada por el período comprendido entre el 2 y 12 de julio** pasado, para asistir a un Congreso en Guatemala.

Problemas en la organización del evento y un error en las reservas del vuelo, que no pude solucionar, impidieron mi asistencia.

En dicho período continué con las tareas habituales.

Como consecuencia de ello fue dictada una Providencia Decanal con fecha 12 de Agosto actual. Mediante la misma se deja sin efecto el envío con percepción de haberes dispuesto en aquella oportunidad.

- Se toma conocimiento.

## V

### DESPACHOS DE COMISION

#### 1.

#### COMISIONES DEL H.C.D.

#### ASUNTOS ACADEMICOS

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En primer lugar el punto 26, correspondiente a la Comisión de Asuntos Académicos.

**26.** En la reunión del 24 de Mayo pasado ingresó una propuesta de modificar el art. 2º de la Resolución HCD nº 219/03 (*reglamenta la encuesta de evaluación y seguimiento de la docencia en la Facultad*). En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió "1. Girar el proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia; 2. Que esté incluido en el OD para la próxima sesión a fin de que lo discuta el nuevo Consejo".

[ver acta 455 - punto 23.]

En la reunión del 14 de Junio se presentó el asunto al nuevo Consejo a fin de que fuera tratado por las comisiones internas; cuando se conocieran los respectivos coordinadores se les haría llegar el tema.

[ver acta 456 "Asuntos en Carpeta" - punto 05.]

En la sesión pasada dimos cuenta que había llegado despacho de Reglamento y Vigilancia (dice: "De acuerdo con la modificación propuesta").

[ver acta 459 - punto 15. (ter)]

Vuelven ahora las actuaciones con dictamen de la comisión del rubro; lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello, Coordinador de la misma, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 13-08-2004:*

*Analizado el proyecto, esta Comisión considera que se trata de una tarea administrativa y ejecutiva, que no es*

competencia del HCD. Por esta razón Consideramos que es tarea del Sr. Decano ejecutarla vía la Secretaría correspondiente.

A fin de mejor proveer transcribimos nuevamente la parte decisoria del proyecto de resolución:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Artículo 2do. de la Resolución HCD 219/03 suprimiendo **“a propuesta del Decano”** el que quedará de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 2°.-** Durante los meses de mayo/octubre (según corresponda para cada cuatrimestre) el Consejo Directivo, designará un docente encargado de la implementación de la encuesta, quien podrá solicitar -a través de la Secretaría Académica- el apoyo necesario para concretar la misma.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- La Comisión de Asuntos Académicos, en cuanto a la modificación de “a propuesta del Decano”, analizó el proyecto y considera que se trata de una tarea administrativa y de tipo ejecutiva, por lo tanto, dice que no es de competencia del Consejo.

Por esta razón, consideramos que es tarea del señor Decano ejecutarla, vía la Secretaría correspondiente. No es un acto del tipo que corresponde ser analizado por el Consejo, no tiene los elementos suficientes el Consejo para hacer una selección de alguien a quien no sabe muy bien como seleccionarlo, salvo aceptar una nómina de postulantes, pero luego ¿en base a qué lo selecciona? Creemos que vía la Secretaría que corresponda, se ejecute la elección.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todas formas existe la figura del Coordinador.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Por ese motivo, pensamos que es el señor Decano con el asesoramiento de la Secretaría correspondiente quien lo designe directamente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El artículo 2º decía eso, “a propuesta del Decano”. Era un trámite burocrático donde el Decano hacía la propuesta y después el Consejo tenía que evaluarlo y aprobarlo.

En el caso anterior lo hicimos así, presentamos la propuesta y después el Consejo decidió nombrar a otra persona, entonces, quedó claro que si en última instancia es una decisión del Consejo no tiene mucho sentido que sea a propuesta del Decano. Eventualmente, siempre hay un manoseo de la persona que uno propone, entonces, para evitar todas esas fricciones se decidió modificarlo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Por ese motivo proponemos que el Decano directamente lo designe. Que se modifique la reglamentación y diga “designado por el Decano”. Está implícito allí que a través de la Secretaría Académica va a tener el apoyo necesario para concretar eso; cuenta con todas las herramientas ejecutivas de que dispone el Decanato.

Esta es la opinión de la Comisión Académica.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Si no entiendo mal es distinto de lo que dice acá. El artículo 2º dice que lo va a decidir el Consejo Directivo y ahora estamos planteando que lo va a decidir el Decano.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No hemos hecho la redacción de cómo quedaría el artículo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Si fuera así debería quedar: “Durante los meses de mayo/octubre (según corresponda para cada cuatrimestre) el Decano designará un docente encargado de la implementación de la encuesta, quien podrá solicitar...”.

A título informativo quiero decir que en el proyecto original de este reglamento decía que el Decano lo designaba, después el Consejo que lo aprobó lo cambió, poniendo que lo aprobaba el Consejo a propuesta del Decano, pero fue más engorroso. Entonces, volveríamos a lo que fue el proyecto original.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- O sea que el proyecto original estaba claro.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si el Cuerpo no tiene objeciones, daríamos por aprobado el punto 26.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- ¿El articulado no prevé ningún tipo de selección de los postulantes?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En general se hace una evaluación.

- Varios consejeros dialogan entre sí.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Se está rediscutiendo este tema de la evaluación y ahora se va a nombrar un coordinador para el tema de la implementación del software para hacer las encuestas, etcétera, en definitiva, cuando tengamos un sistema nuevo funcionando habrá que revisar todos los mecanismos. Tal vez hasta puede llegar a ser por poco tiempo, entonces, me parece que no es tan relevante en estos momentos una discusión sobre esto. En todo caso, lo puede nombrar el Decano y después, de acuerdo a la implementación que se haga del Software para las encuestas, si es conveniente aplicar otro mecanismo lo haremos, quizás esta figura ya no va a existir más o quizás sí. Por eso creo que es para discutirlo en otro momento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Cuerpo tiene la decisión de modificar el Reglamento en el momento que crea oportuno.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Entonces, se mantiene la decisión de cambiar "Consejo Directivo" por "Decano" tal como ya lo habían aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 27, también correspondiente a la Comisión de Asuntos Académicos.

**27.** En relación a la distribución docente para este cuatrimestre se han producido algunas novedades, por lo que esta comisión hace llegar el siguiente dictamen; lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello, Coordinador de la misma y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, sesión del 13-08-2004:*

*Se estudiaron sugerencias de último momento para introducir cambios en la Distribución Docente del Segundo Cuatrimestre 2004. Se introducen las siguientes modificaciones:*

- *Incorporar la Especialidad I "Introducción a la Educación en Física", a cargo de la Dra. Zulma Gangoso, como actividad docente que se suma a la indicada en Especialidad III.*
- *Cambiar el nombre a la Especialidad III a cargo de la Dra. Zulma Gangoso, que ya se aprobó, por el siguiente: "Resolución de Problemas en Física"*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Se trata de cambios en la Distribución Docente del segundo cuatrimestre. Es un pedido de la doctora Zulma Gangoso que solicita incorporar la Especialidad I, "Introducción a la Educación en Física" como actividad docente que se suma a la que ella ya tiene en la Especialidad III. Cambiar el nombre de la Especialidad III —a cargo de ella también- que ya está aprobado y cuyo nombre sería "Resolución de Problemas en Física".

*- Se retira de la sala de sesiones el consejero Sánchez e ingresa el consejero Olmos.*

Por otro lado, el punto que yo había solicitado que se tratara el final de la sesión estaría incluido dentro de esto y es que los doctores Avila y Prato han convenido efectuar un cambio entre la gente que estaría asignada a las materias en las que están ellos. El licenciado Bürgesser quedaría desafectado de la materia Especialidad I que dictaría el doctor Avila e iría a desempeñarse en "Método Matemático de la Física" a cargo del doctor Prato.

**Sr. Consej. (González).**- En el caso de la Especialidad que propusieron Lucía Arena e Iparraguirre, en qué punto está.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Es el otro punto que solicité que se tratara al final.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pienso que la Secretaría Académica debe estar enterada de estos temas que son de claro corte académico por lo que les pediría a los consejeros que también los hagan pasar por dicha Secretaría ya que ellos tienen un panorama completo de la situación. Me parece que esto fue directamente a la Comisión de Asuntos Académicos sin pasar por Secretaría Académica, quedando la sensación de que van cosas en paralelo cuando deberían juntas.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo de Bürgesser, me fue entregado el viernes a la tarde.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De acuerdo, lo que digo es que quizás convenga algún mecanismo mediante el cual la Secretaría Académica, que tiene un panorama completo a nivel docentes, se entere de propuestas de este tipo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- En realidad, la Secretaría Académica debería hacer la Distribución Docente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todas maneras, agradecemos al doctor Bertorello su rápida gestión, pero como mecanismo no conviene que estos temas no entren por Mesa de Entradas. Primero que se entere toda la gente que debe enterarse y después que vaya a comisión.

En consideración, el punto 27.

- Se vota y resulta aprobado.

## 2.

### ASESORAS DE SECCIÓN

#### MATEMÁTICA

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28 de la Comisión Asesora de Matemática.

**28.** La CAM, con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - E.A. Pilotta - S.R. Paczka - J.G. Adrover, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en relación al pedido de llamar a una selección interna para cubrir posibles vacantes en los cargos de ayudante de primera con DS en la Sección Matemática, tratado en el punto 24 de la sesión del 9 de agosto. A estos efectos, la Comisión Asesora de Matemática propone como Comisión Evaluadora a los siguientes docentes:*

**Miembros titulares:** Dr. Jorge Adrover, Dra. Patricia Kisbye, Dr. Elvio Pilotta.

**Miembros suplentes:** Dr. Eduardo Hulett, Mgter. Casilda Rupérez, Dr. Marcos Salvai.

*Todos los docentes mencionados anteriormente han aceptado integrar esta comisión evaluadora.*

**Sr. Consej. (Fiuri).**- Tengo una duda. Dice "llamar a una selección interna para cubrir posibles vacantes..." No entiendo como es el mecanismo, se llama a selección para cubrir algunas vacantes que en alguna oportunidad se puedan producir; es decir, se hace un orden de mérito.

**Sra. Consej. (Franzoni).**- Se había agotado el orden del mérito, entonces, había que volver a armar otro.

**Sr. Consej. (Fiuri).**- O sea que el orden de mérito tiene una vigencia.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Mientras dura el período de nombramiento de la selección para la cual se hizo.

**Sr. Consej. (Fiuri).**- Me surge otra duda. Qué pasa en el caso en que se llama, se hace un orden de mérito por las dudas, de repente la vacante se produce dentro de cuatro meses que ya hay nuevos postulantes que podrían haber accedido si se hiciera el llamado cuando realmente está la vacante y quedan afuera.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Conviene esto de hacer selección interna de posibles vacantes?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- El problema surge porque a veces no hay cómo cubrir, entre el llamado de la selección y la designación pasa un mes o más. Por eso, Matemática planteó esta posibilidad.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Usualmente, en los llamados anteriores, nunca se cubren todos, algunos quedan.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Creo que justamente el tema era que se habían agotado los anteriores.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Se agotó el orden de mérito del concurso y de una selección interna que se hizo porque se había agotado el del concurso por distintas causas.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Si la C.A.M. lo tiene claro, propongo que lo aprobemos.

- Puesto en consideración,  
se vota y resulta aprobado.

## 3.

### SECRETARIA ACADEMICA

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 29 de la Secretaría Académica.

**29.** La Secretaria Académica dice:

Pase al HCD a los fines de nombrar como ayudantes alumnos a los sgtes:

i(área-física) Tauro, Carolina Beatriz a partir del 1° de Set. de 2004.

i(área- matemática) Ferrero, Eduardo Ezequiel. a partir del 23 de agosto de 2004.

En relación a ello y con ajuste a la información/documentación de que disponemos, cabe puntualizar lo siguiente:

- u La Srta. TAURO iría en el cargo que, a partir del 01 de Agosto queda libre por cuanto quien lo ganó, la Srta. Elena RUFEL FIORI, de acuerdo al art. 8° - inc. a) de la Ordenanza HCD n° 2/00 cesa en sus funciones el 31 de Julio (egresó en Marzo del corriente año).  
Este H. Cuerpo debe disponer el cese correspondiente.
- u El Sr. FERRERO iría en el cargo que obtuvo la Srta. Analía ZWICK; la misma renunció a partir del 01 de Agosto corriente por razones de estudio, este H. Cuerpo debe aceptar esa renuncia.

*- Puesto en consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 30, también de la Secretaría Académica.

**30.** En base a las propuestas que le hicieran llegar los coordinadores de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución referido a distribución de Ayudantes Alumnos en el segundo cuatrimestre de 2004.

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de las Comisiones de Profesorados y Licenciatura en Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el corriente año;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los siguientes Ayudantes Alumnos, en las materias del segundo cuatrimestre del corriente año como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

Ñ Astrofísica I: Sebastián Coca

Ñ Astronomía General II y Cálculo Numérico: Javier Rodón

Ñ Mecánica Celeste I: Celeste Parisi.

ÁREA COMPUTACIÓN

Ñ Algoritmos y Estructura de Datos I: Araceli Acosta, Matías Bordese, Renato Cherini, Diego Lis, Franco Luque, Javier Mansilla, Gonzalo Peralta y Ricardo Ramírez.

Ñ Sistemas Operativos: Natalia Bidart, Matthias Gallé, Edgardo Hames, Gabriel Miretti, Daniel Moisset de Espanés.

Ñ Bases de Datos: Sergio Canchi, Jorge Rafael y Emanuel Sartor.

Ñ Ingeniería del Software I: Agustín Bartó, Víctor Fleitas y Fernando Pastawski (\*).

Ñ Lenguajes y Compiladores: Humberto Abdelnur y Gustavo Petri.

Ñ Introducción a la Lógica y a la Computación: Valeria Becker y Martín Bustos Menas.

(\* a partir del 01/09/04

ÁREA FÍSICA (aprobado en sesión .....

- Õ Física General I: Dante J. Paz, María C. Zardini y Josefina Perlo.
- Õ Física Moderna I: Hernán L. Calvo y Mariela Carpinella.
- Õ Termodinámica y Mecánica Estadística II: María B. Franzoni y Federico M. Pont.
- Õ Acústica (Fac. Cs. Médicas): Egle S. Aon.
- Õ Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.): Andrés E. Aceña, Horacio A. Mors y Carolina B. Tauro.

#### ÁREA MATEMÁTICA

- Õ Álgebra II: Juan P. Agnelli, Yamile A. Godoy, Aldana González Montoro, Emilio Lauret, Javier Lezama y Cristian Vay.
  - Õ Álgebra: Juan P. Agnelli, Yamile A. Godoy, Aldana González Montoro, Emilio Lauret, Javier Lezama y Cristian Vay.
  - Õ Análisis Matemático II: José Gerez Cuevas, Matías Marenchino y Eduardo E. Ferrero.(\*).
  - Õ Análisis Matemático II (Lic. en Comp.): Claudio Bonin, Vanesa Meinardi y Elisa Ravasi.
- (\*) a partir del 23/08/04

#### ÁREA PROFESORADOS

- Õ Elementos de Física: Marianela Carubelli.
- Õ Geometría I: Gisela L. Rosset Luna.

ARTICULO 2º : Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

Las materias Álgebra II de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física y Álgebra de la Licenciatura en Computación, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE .....DE DOS MIL CUATRO.

**Sra. Consej. (Franzoni).**- En primer lugar, no sé si debo abstenerme de votar por estar nombrada en el Area de Física y en segundo lugar, hubo un cambio en Matemática; Ferrero que está en Análisis va a dar Álgebra II. Ya lo hablé con Patricia Kisbye y ella seguirá el mecanismo que debe hacerse en estos casos.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Supongo que se puede aprobar y en algún momento llegará ese cambio.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, aprobaríamos el punto 30 como está y se espera que se hagan las solicitudes correspondientes, pase por Secretaría Académica y después venga al Consejo.

- *Se vota y resulta aprobado.*

### VI

#### ASUNTOS ENTRADOS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** Expte. 03-04-00452. De acuerdo a lo solicitado en su momento y mediante Resolución HCD n° 123/04, este H. Cuerpo dispuso un llamado a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación. Efectuados los trámites respectivos, la comisión evaluadora que actuó produjo dictamen y, atento que el mismo fue impugnado, se le giraron nuevamente las actuaciones para que se expidiera. Viene ahora el asunto, por cuanto el Lic. A.M. Fiuri ya fue notificado del nuevo dictamen de la comisión actuante.

Copia del mismo se agrega al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Subrayamos que aún no venció el plazo de que reglamentariamente dispone el interesado para presentar apelación ante este H. Cuerpo.

**Sr. Consej. (Fiuri).**- Solicito autorización para retirarme un momento porque este punto me atañe directamente, pero antes quisiera quitarme una duda. No sé qué se puede tratar de este punto porque todavía no se han vencido los plazos de apelación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En realidad esto es informativo porque los plazos vencen mañana. De todas maneras, lo que no podrías hacer es votar o participar del debate pero sí permanecer en la sala.

Este punto está asociado con el 35.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En el 35 se pide hacer uso de este orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En el 31 hay una impugnación al orden de mérito y en el 35 se pide el uso de ese orden de mérito. Es decir, hay un orden de mérito al que se dio plazo de impugnación y se presentó una impugnación, entonces, ahora hay que esperar que se venza el plazo de impugnación y el Consejo Directivo recién puede tratar el tema; ese plazo vence mañana.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se pasa a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:03.*

- *Siendo las 12:05 se retira de la sala de sesiones la consejera Ardiles e ingresa el consejero Alonso.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasamos nuevamente a sesión.

- *Es la hora 12:09.*

Nos damos por informados del punto 31 y esperamos que se venzan los plazos para tomar una decisión.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Expte. 03-04-00420. El Dr. C.A. Steren, mediante nota fechada el 12 de Julio ppdo. (con ingreso efectivo el día 15 de igual mes, según consta) que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. con el objeto de presentar mi renuncia al cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, en el cual se me había concedido una licencia hasta Abril de 2005. La razón de mi renuncia es la invitación por parte del Profesor Miguel Llinás de continuar las investigaciones en su laboratorio, en la Universidad de Carnegie Mellon, Pittsburgh, Estados Unidos, por un periodo de por lo menos tres años más a partir de mayo del corriente año.

En relación al compromiso que asumí por la licencia con goce de haberes que gocé desde mayo hasta septiembre de 2002, me comprometo a retornar el compromiso de la forma que la FAMAf considere más conveniente.

Debido a lo acotado de los tiempos para la solicitud del cambio de Visa en Estados Unidos, le agradecería que mi solicitud fuese tratada con la mayor celeridad que le sea posible.

Atento lo expresado por el recurrente, se dictó la Resolución Decanal n° 141/04 –“ad referendum” del Consejo Directivo– que solicitamos sea ratificada por este H. Cuerpo.

Éste es su texto:

RESOLUCION DECANAL N° 141/04

VISTO

La situación del Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 36.098) quien se encuentra en uso de licencia sin sueldo por estudios dispuesta por Resolución 40/04 del H.C.D. hasta el 30 de abril de 2005, por Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 HCS;

CONSIDERANDO

Que el mencionado docente ha presentado su renuncia al cargo que ocupa en esta institución desde el día 12 de Julio de 2.004; y por ende no ha dado cumplimiento al compromiso de retorno establecido por el art. 2° inc. c) de la Ord. 1/91 del H.C.S.;

Que el solicitante se comprometió a devolver las sumas percibidas por usufructo de la licencia del art.1° de la Ord. 1/91 HCS anteriormente otorgada.

Que se están realizando las diligencias para aplicar las sanciones previstas en la mencionada reglamentación, como así también se están llevando a cabo las gestiones correspondientes a la devolución correspondiente;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA  
 “AD REFERÉNDUM” DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- La baja provisoria en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 36.098), a partir del 12 de Julio de 2.004 y hasta que se resuelva el trámite administrativo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Esta decisión tiene carácter excepcional y temporario, y no repercutirá en lo atinente a las sanciones que le correspondieren.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.

CORDOBA, 15 de Julio de 2.004.-

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En este caso necesita que se apruebe la renuncia lo antes posible por el tema de la visa a los Estados Unidos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Licencia con goce de haberes de mayo a Septiembre de 2002.

**Sr. Secretario (Antuñía).**- El resto del período fue sin sueldo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- De todos modos, al haber tenido un período con sueldo hay un compromiso de retorno.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En la resolución ad referéndum se hace mención a eso, “Considerando que el solicitante se comprometió a devolver las sumas percibidas por usufructo de la licencia...” Se ha tomado en cuenta eso al darle la baja provisoria.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En qué términos debe darse la aceptación de la renuncia.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- No podemos aceptar la renuncia hasta que no se haya hecho el depósito.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No se podría hacer la aceptación de la renuncia, sin perjuicio de proseguir causas por el tema de recuperar el dinero, o hay que esperar a que se recupere. ¿Cuál es el procedimiento?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Lo que nos dicen, desde Asesoría Jurídica es que hay que esperar que recuperemos el dinero.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Pero en general, qué vamos a tener que hacer, seguir esperando y cuando se haga efectivo el depósito, aceptar la renuncia presentada por él?.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Según tengo entendido el depósito estaría llegando mañana.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Quizás sería bueno que acordemos aceptarle la renuncia inmediatamente después de recibido el depósito. Es decir, que ustedes faculten al Decanato a que una vez comprobado que se ha recibido el reintegro del monto correspondiente, se haga rápido la aceptación de la renuncia. Si están de acuerdo lo hacemos ad referéndum así sale cuanto antes.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Facultamos al Decano para que le acepte la renuncia.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Está bien tomar todas las salvaguardas del caso, que no queden flancos que nos puedan perjudicar.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** c/ Expte. 03-03-05057. El Dr. D.J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
 Por la presente solicito una nueva extensión a la reducción en la dedicación del cargo de Profesor titular con D.E. por dos meses mas, a partir del 01/09/04.

Motiva esta solicitud la extensión por ese período del contrato que me liga con Spin Lock SRL y la Fuerza Aérea Argentina.

*- Puesto en consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Expte. 03-04-00440. La Dra. M.S. Riveros solicita licencia con percepción de haberes por el período 06 de Septiembre a 03 de Diciembre del corriente año, para "Realizar tareas de investigación conjuntamente con la Dra. María Lorente y el Dr. Alberto de la Torre de la Fac. de Ciencias de la Univ. de Málaga.". En tal sentido, corre agregada una invitación de la Dra. Ma. Lorente Domínguez y el área Personal y Sueldos informa que "LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE SOLICITAR LA LICENCIA POR EL ART. 3° ORD. 1/91".

**Sr. Consej. (Salvai).**- Hizo docencia doble en el primer cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La hizo en grado, ya está con cuatrimestre libre, entonces, no hay problemas.

*- Puesto en consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** La CAC, en nota que firman (Dr./Ing./Lic.) D.E. Fridlender - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - C.A. Marqués - N. Wolovick y que dirigen al Sr. Decano, dice:  
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se cubran dos cargos de ayudante de primera con dedicación simple para el segundo cuatrimestre de 2004 y que expiren el 31 de marzo de 2005. Para ello puede utilizarse el orden de méritos de la selección interna efectuada según resolución HCD 123/04 (que era para cubrir 3 cargos de ayudante de primera con dedicación simple) por lo que no sería necesario hacer un nuevo llamado a selección interna.

La razón de requerir dos ayudantes de primera más es que se nos generaron 5 faltantes en la distribución docente y no 3 como pensábamos que iban a surgir (2 en Algoritmos y Estructuras de Datos I, 1 en Sistemas Operativos, 1 en Bases de Datos y 1 en Lenguajes y Compiladores).

Estos cargos pueden ser solventados con el dinero que se usaba para los cargos de auxiliar de primera que tenían Domínguez y Saiz. (Recordar que estos docentes ahora tienen otros cargos que son full time y que Domínguez no está usando el suyo).

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ya hicimos mención anteriormente a este punto. Se están solicitando dos cargos más para este cuatrimestre.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Se aprobaría sujeto a la efectiva disponibilidad de los fondos que la confirmará el Secretario General.

*- Puesto en consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Expte. 03-04-00455. El Dr. M.J. Zuriaga, responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto D/E en el área de Resonancia Magnética Nuclear actualmente ocupado por el Dr. Alberto Wolfenson.

El perfil correspondiente a este cargo se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Titulares             | Suplentes          |
| Dr. Carlos Martín     | Dr. Máximo Ramia   |
| Dr. Horacio Pastawski | Dr. Carlos Kozameh |
| Dr. Rubén Contreras   | Dr. Mario Passeggi |

En hoja separada corre agregado el mencionado perfil.

PERFIL PARA CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva,

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF, para realizar investigación en Resonancias Magnética y Cuadrupolar Nuclear y debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea experiencia en docencia e investigación en el estudio de fases y transiciones de fase en compuestos orgánicos mediante técnicas de resonancia magnética. Es deseable además que el candidato posea experiencia en la instrumentación asociada a las técnicas experimentales antes citadas.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Secretario General dice:

*Pase al H.C.D. para su consideración y notifíquese al Dr. Wolfenson de lo aquí solicitado. 12.08.04*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Está el perfil y el tribunal.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Son dos de afuera -ustedes saben que al menos uno tiene que ser de afuera- de Buenos Aires y Santa Fe. Como es un cargo de profesor tiene que ir al Consejo Superior y el Superior no aprueba nada si no tiene todos los datos de los currículum. Por lo tanto, se enviará cuando tengamos toda la información.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Entonces, lo único que podemos hacer es que siga su curso.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si no surgió ningún problema con el perfil, porque muchas veces se equivocan con el fraseado del perfil pidiendo requisitos que van más allá de los que le corresponde al cargo. Como es un asunto entrado, si vemos algún error se lo puede enviar a comisión para subsanarlo. Si no detectan nada, lo daríamos por aprobado.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** Nota que lleva la firma del Lic. Ernesto F. Villanueva (Presidente de la CoNEAU); dice así:

▪ Nota CONEAU N° 000731

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el texto preliminar del informe de evaluación externa de esa Universidad, aprobado por la Comisión en su sesión ordinaria de los días 17 y 18 de mayo del corriente.

En caso que advierta errores u omisiones relacionados con hechos o datos consignados en el informe, quedo a la espera de sus observaciones o comentarios, a fin de incorporar las correcciones correspondientes. A efectos de cumplir con los plazos establecidos, le solicito nos envíe su respuesta antes del 16 de Agosto.

Por otra parte, al momento de remitirle el informe final, tendrá la oportunidad de elaborar un texto con opiniones o consideraciones, a fin de ser agregado al documento en forma de *post scriptum*.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata del informe de la CONEAU que ya lo hablamos pero aprovecho, en primer lugar, para reiterar que es bueno que los estudiantes también lo vean por eso vamos a dejar una copia en Biblioteca. Esto es algo que atañe a la Universidad por eso les pido que nos despojemos de banderías; cuando dice que somos una Federación de Facultades, no importa de qué línea sea la Facultad, somos parte de la Federación de Facultades. Quiero decir que la respuesta esté despejada del partidismo político universitario que cada uno tenga y seamos lo más académicos posible.

En segundo lugar, quiero hacer notar, sobre todo a los estudiantes, que en varios lugares del informe he detectado que insisten sobre el tema de alumno activo. Es como un deber que no hemos cumplido. La Ley de Educación Superior dice dos materias por año para ser alumno activo, nosotros no hemos aprobado ningún régimen de alumno activo aquí, quizás porque no nos hace falta porque es muy difícil ver un alumno que no

rinda por lo menos dos por año, y si hay es uno en mil o uno en quinientos. Tal vez deberíamos volver a revisar las estadísticas pero creo que nunca nos hizo falta un régimen de alumno activo, pero una cosa es que no nos haga falta y otra que formalmente estemos encuadrados.

Quizás, sin ánimo de que alguien piense que uno avanza sobre el estudiantado, el informe de la CONEAU llama la atención sobre eso y haya que dar una respuesta, al menos decir, acatamos la Ley de Educación Superior que exige dos materias. Dos materias por año significaría hacer la carrera en trece o catorce que es muy superior a lo que la gente en realidad se recibe. Quizás valga la pena que en algún momento formalicemos esa parte.

**Sr. Consej. (Cohen Arazi).**- Pero también tiene que ver con las licencias de los alumnos, por ejemplo, cuando tienen que dejar un año porque tienen que trabajar.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pero eso significa haber hecho algo al respecto. El mero hecho de decir ponemos al alumno activo y un régimen de licencia, significa que se hizo un encuadre legal del tema y no se dejó librado a que las cosas pasen.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Tal vez habría que hacer una excepción con el último año en el que sí es muy probable que sólo se cursen dos materias.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por eso me interesa que los estudiantes también vean el informe. Repiten varias veces que no hay alumnos activos, que solamente dos facultades mencionaron formalmente lo del alumno activo.

Corresponde considerar el punto 38.

**38.** Expte. 03-04-00468. Pedido y propuesta del Dr. E. Anoardo relacionados con las Resoluciones HCD nros. 29/88 y 59/02.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia completa de su presentación.

Corren agregados: "Curriculum Vitae" del estudiante Martín Rafael Herrera, plan de trabajo y un certificado de que está inscripto como alumno regular de la carrera Ingeniería Electrónica en la FCEFyN de la UNC.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Qué pasa con ese alumno?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Esteban Anoardo pide algo que a priori no estaría encuadrado. Más allá del tema de ese alumno él hace una sugerencia de modificar cierto régimen de pasantía.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Sugiero que pase a comisión.

**Sr. Secretario (Antuña).**- No hay despacho de ninguna comisión.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Es un asunto entrado. Más allá de la situación particular, lo que está haciendo es una propuesta de una reforma de la reglamentación vigente. Entonces, más allá del caso en particular, corresponde un análisis de la situación en general.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Pide que también puedan ser pasantes los alumnos del último año de la carrera, es decir, que alumnos de 5º año también puedan ser pasantes.

**Sr. Consej. (González).**- Pasantes de dónde.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Pasantes para cumplir tareas de apoyo, de investigación.

**Sr. Consej. (González).**- Pero de qué institución los pasantes. Porque los pasantes ¿no son estudiantes?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- En el régimen de pasantía rentados son estudiantes, pero hay otro régimen que tiene la Facultad del que normalmente han hecho uso los profesores que vienen a hacer alguna actividad concreta y no es una pasantía rentada. Por ejemplo, en Computación vienen a hacer una tarea concreta en su formación y tienen un reconocimiento, está en las resoluciones que se citan, y lo que demandan es que sean egresados.

**Sr. Consej. (González).**- Lo que pide Anoardo es que también se abra a estudiantes.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Según estas resoluciones el requisito para acceder a eso es que sean egresados de una Universidad o de un profesorado.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Cuál es el fundamento para pedir que se abra a los estudiantes también?

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Adjunta los fundamentos en el expediente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Está claro que es un tema que tiene que pasar a comisión.

**Sr. Secretario (Antuña).**- De hecho, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** Expte. 21-04-33591. Pedido del Lic. Gabriel Baum (Presidente de la SADIO) respecto a la realización de las "33 Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa" en el ámbito de la Facultad.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia completa de su solicitud y de lo expresado por el Ing. Mariano A. Nicotra, Subsecretario de Informática de la UNC.

El Secretario General dice:

*Pase al H.C.D. para su evaluación y producción de informe acerca de la conveniencia de otorgar el auspicio solicitado atento a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza H.C.S. 11/97.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Normalmente, la encargada de estos temas es la Comisión de Extensión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, seguramente les va a llegar a ellos. Las Jornadas son el 20 de Septiembre, realmente es poco tiempo.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Si solamente piden el auspicio creo que habría que aprobarlo.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Hay algunos aspectos reglamentarios que hay que ver.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Hay gente de la Facultad que forma parte de ella? Porque se realiza acá.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Si se hace acá cómo no le vamos a dar el auspicio.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- No sólo que se hace acá sino que uno de los coordinadores es Javier Blanco, propongo que le demos el auspicio en este momento, sin esperar más. Ya pasó también por la Secretaría de Informática.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Esto es un pedido que llega a la Universidad y ésta lo gira a la Facultad que le compete para que aconseje. Lo que tenemos que hacer es aconsejar o no.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, lo devolvemos ya para que el Consejo Superior decida.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Lo que están decidiendo es: primero, tratarlo sobre tablas y, en segundo lugar, sobre tablas darle el auspicio de la Facultad.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Expte. 03-04-00438. Por nota que dirige al Sr. Decano la Lic. Ma. Cristina Mata, Directora de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que el Dr. Javier Blanco, DNI -----, Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva de vuestra facultad, ha presentado ante esta Escuela un proyecto de Seminario denominado Tecnologías de la Información y Sociedad para ser dictado como Seminario Opcional del Ciclo Superior de Licenciatura en Comunicación Social. Dicho proyecto ha sido aprobado para su dictado durante el segundo cuatrimestre de 2004 dado que la Secretaría Académica de esta Escuela ha considerado que la temática propuesta por el Dr. Blanco es de singular importancia para los estudiantes de comunicación social, y debido a que no contamos con ninguna asignatura curricular o seminario opcional en la cual ella se aborde.

En razón de ello, solicito a Ud. considere la posibilidad de autorizar al Dr. Blanco para que dicte dicho seminario, que tendrá una carga horaria semanal de 3 horas, como carga anexa a su cargo de

Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva.

Agradeciendo desde ya dicha autorización, que contribuirá a cualificar la oferta académica de esta escuela, le saludo con toda consideración.

Corre agregada copia de la Resolución ECI n° 386, fechada el 30 de Julio ppdo., mediante la cual la Secretaria Académica de dicha Escuela autoriza el dictado en el segundo cuatrimestre 2004 del seminario opcional de que se trata. Constan allí los contenidos del mismo.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Esto no modifica la carga docente de Javier Blanco en nuestra distribución por lo que propongo que se apruebe.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** El Dr. J.E. Durán, en nota que dirige al Sr. Decano dice:  
▪ Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar autorización para dictar durante el segundo cuatrimestre del 2004 la materia optativa “Ingeniería de Aplicaciones para la Web” en la Universidad Empresarial Siglo 21 (asignatura que ya he enseñado con anterioridad en FAMAF). En esa universidad las materias optativas para la Lic. en Informática tienen un dictado de 4 hs. semanales de clase. En el caso de dar esa materia concentraré dichas clases en un día a la semana (en principio los viernes) en el horario nocturno.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe.

- Se vota y resulta aprobado con la abstención del consejero Durán.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 41.

## VII NUEVOS ASUNTOS. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

Teníamos en primer lugar, el concurso de Luis Fabietti que ya se aprobó en el punto 13, y el consejero Bertorello había planteado un cambio en la Distribución Docente que también ya se trató.

**Sr. Consej. (González).**- Estaba, además, el tema de la Especialidad, de Arena e Iparraguirre.

**41. (bis)** Respuesta de la CAF a la consulta sobre “... la pertinencia o no de que dicha materia sea considerada como Especialidad III para la Licenciatura en Física.”

Está referido a la materia “La Física y su Integración en las Ciencias Naturales” que en la sesión del 09 de Agosto corriente fue aprobada como Optativa del Profesorado en Física.

[ver acta 459 - punto 16.]

El texto lleva la firma del Ing. C.A. Marqués (Coordinador de Física) y dice:

*CAF, 20 de agosto de 2004*

*-Respecto a la consulta realizada por el H.C.D. sobre la pertinencia de considerar como Especialidad III para la Licenciatura en Física, la materia “La Física y su Integración en las Ciencias Naturales”, ya aprobada como Optativa del Profesorado en Física.*

*-De los siete Grupos de Investigación integrantes de la CAF, solamente dos consideraron no pertinente el dictado de esta asignatura como Especialidad III para la Licenciatura en Física. A continuación se transcriben los motivos de la mencionada negativa:*

**-Grupo de la Materia Condensada** (Información suministrada por el Prof. Sergio Cannas)

*-Se considera que este tipo de materias de carácter pedagógico podrían ser admitidas para un estudiante de posgrado en el GECYT eventualmente. Pero para el grado, las Especialidades deberían ser*

*exclusivamente de Física. De otra manera, cada vez habría menos distinción entre la Licenciatura y el Profesorado de Física.*

**-Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear – GEAN** (Información suministrada por el Prof. Edgardo Bonzi)

*- La Licenciatura es de Física con Especialidad en relatividad, espectroscopía, enseñanza de la física, resonancia, etc.*

*-La Especialidad no puede ser motivo para aprender física elemental, sino temas avanzados de física y en el caso de enseñanza podría involucrar temas avanzados de investigación en la enseñanza de la física, y por lo que se observa en el programa, ninguna de las dos cosas se cumple. Esta materia parece ser más adecuada para el Profesorado que para la Licenciatura, pero tomada como una asignatura de educación general.*

*-A partir del programa se puede observar que los contenidos son muy interesantes, pero no constituyen una materia de Especialidad para la Licenciatura en Física.*

*-Llama la atención que tanto en el título de la materia como en la descripción de la misma se trata a la física por un lado y a las ciencias naturales por otro, como si aquella no fuera una de éstas.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Pedimos a la CAF sobre la pertinencia de considerar como Especialidad III para la Licenciatura en Física la materia “La Física y su Integración en las Ciencias Naturales” ya aprobada como Optativa del Profesorado en Física.

La CAF dice que de los siete Grupos integrantes de la misma solamente dos consideraron no pertinente el dictado de esta asignatura como Especialidad III para la Licenciatura en Física. Los motivos son los siguientes: el Grupo de la Materia Condensada dice: se considera que este tipo de materias de carácter pedagógico podrían ser admitidas para un estudiante de Post Grado y del GECyT eventualmente, pero para el Grado las especialidades deberían ser exclusivamente de Física, de otra manera cada vez habría menos distinción entre la Licenciatura y el Profesorado de Física.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Debo hacer notar que las otras materia que da la otra parte del Grupo, las que entraron directamente a Comisión Académica, no tuvieron el mismo tratamiento en el sentido de que la CAF las analizara. Quiero decir que actuemos de la misma forma en que lo hicimos con el punto 27.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que pasa es que estas son para estudiantes que van a hacer su Grado en el GECyT.

**Sr. Consej. (González).**- Eso que quiere decir.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Que es un tema de tratamiento especial.

**Sr. Consej. (González).**- Pero es la carrera de Licenciatura en Física.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Por eso, con esa salvedad lo hacen, para alumnos de ese tipo. Así entiendo que es la objeción que ponen ellos.

**Sr. Consej. (González).**- Que no sea para cualquier estudiante sino para estudiantes de la Licenciatura en Física que van a hacer una tesis en el GECyT.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El caso de las materias de Zulma no tuvieron tratamiento por parte de las comisiones.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No tuvieron tratamiento por parte de las comisiones y lo aprobamos recién, por eso decía que debemos ser cuidadosos en el tratamiento porque los casos son muy parecidos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En el caso del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, información suministrada por el profesor Edgardo Bonzi, apuntan lo siguiente: que la Licenciatura es de Física con especialidad en Relatividad, Espectroscopía, Enseñanza de la Física, Resonancia, etcétera. La Especialidad no puede ser motivo para aprender Física elemental sino temas avanzados de Física y en el caso de Enseñanza podría involucrar temas avanzados de investigación en la enseñanza de la física y por lo que se observa en los programas ninguna de las dos cosas se cumple. Esta materia parece ser más adecuada para el Profesorado que para la Licenciatura, pero tomada como una asignatura de educación general. A partir del programa se puede observar que los contenidos son muy interesantes pero no constituyen una materia de Especialidad para la Licenciatura en Física. Llama la atención que tanto el título de la materia como la descripción de la misma se trata a la Física por un lado y a las Ciencias Naturales por otro como si aquella no fuera una de éstas.

Esa es la opinión de la CAF acerca de esto.

**Sr. Consej. (González).**- Es la opinión del Grupo de Materiales.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- La información de la CAF es: cinco a favor y dos no.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se han leído únicamente las objeciones, no las que están a favor.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que ocurre es que hasta el momento las Especialidades nunca habían pasado para ser tan analizadas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Las dos Especialidades que están mencionadas en el punto 27 no pasaron por ese análisis.

**Sr. Consej. (Depaola).**- La diferencia está en que ésta sí fue mandada a la CAF para ser analizada y las otras no. Si las mandan a analizar la gente responde; si les piden opinar sobre esto, la gente opina.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Esta materia comenzó como Optativa del Profesorado y continuó para que se la considere Post Grado -está en el Co.De.Po.- y que se la considere Especialidad III de la Licenciatura en Física. O sea, una optativa del Profesorado que pueda estar al mismo nivel que una Especialidad de la Licenciatura. Eso es lo que se está tratando. No es una especialidad que fue armada para alguien que está realizando su especialización en la enseñanza de la Física sino que quieren aprovechar algo que se está dando en el Profesorado. Entonces, ¿tiene esa materia Optativa del Profesorado entidad suficiente para ser una Especialidad en la Licenciatura? Esa es la pregunta.

**Sr. Consej. (González).**- Las otras dos materias que se aprobaron, por ejemplo, "Introducción a la Educación en Física" y "Resolución de Problemas en Física", son materias fuertemente didácticas, entonces, pregunto ¿tienen el nivel para ser materias de la Licenciatura en Física? de acuerdo al GEAN y a quien sea.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Esas directamente no fueron evaluadas.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Son materias específicas y el GEAN no va a opinar sobre algo que no se le pidió.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Si nos hubiesen pedido que las evaluáramos hubiésemos emitido una opinión. Básicamente, nos pidieron opinión sobre ésta y nosotros la dimos.

**Sr. Consej. (González).**- Viéndolo desde el aspecto formal, de que no las enviaron, es un error del Consejo. Enviar unas y otras no es casi una discriminación y perdón por usar una palabra fuerte.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Vuelvo a repetir, la duda se origina porque la materia fue planteada originalmente como Optativa del Profesorado.

**Sr. Consej. (González).**- Pero ése es un problema formal. Lo que hay que mirar es si los contenidos de la materia, sea optativa o sea obligatoria, tienen el nivel que corresponde a una materia que puede ser de especialidad para gente que está haciendo cosas de educación.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Si me preguntan qué opino del nivel de "Introducción a la Educación en Física", voy a decir que no puedo opinar sobre eso porque no es mi especialidad y confío que la doctora Gangoso lo va a hacer bien, en cambio la otra materia trata sobre temas de Física en los que cualquiera puede opinar. Esa es la diferencia que veo yo.

**Sr. Consej. (González).**- Hago la siguiente consideración: en esa materia de Física ¿no se introducen temas didácticos? ¿No hay una consideración didáctica? No tengo el programa aquí pero, insisto, ¿no hay problemas didácticos en esa materia?

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿En cuál?

**Sr. Consej. (González).**- En la que el GEAN rechaza.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Es una lástima que no se haya adjuntado el programa porque si uno lo mira ve que son un montón de temas, comienza hablando de cosmología, de la Tierra, la membrana celular, o sea abarca todas las ciencias; la bibliografía son dos hojas de enumeración de libros. Da la sensación de que es una materia que pretende abarcar mucho, entonces, uno piensa que semejante temario es difícil tratarlo con profundidad, sólo se puede hacerlo de manera informativa. Por eso, para el Profesorado me parece una

excelente materia, me parece bárbaro que un profesor tenga ese nivel cultural sobre estos temas, ahora, para Especialidad de la Licenciatura en Física la opinión del Grupo fue que, a partir del programa, se ve un poco superflua en el sentido de que abarca mucho y no da la sensación de que abarcando tanto se pueda profundizar en esos temas.

**Sr. Consej. (González).**- No veo qué relación tiene la profundidad con que sea del Profesorado o sea de la Licenciatura. Son dos cosas distintas, si es muy dispersiva para la Licenciatura también lo es para el Profesorado.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Me parece que no.

**Sr. Consej. (González).**- No sé por qué, cuál es el argumento.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Por empezar, es una materia Optativa para el Profesorado.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Y eso qué quiere decir? Que sea optativa no quiere decir que no tiene que tener profundidad, que sea optativa no quiere decir que tiene que ser una bagatela. Tiene que tener profundidad si es optativa, si es obligatoria, si es del Profesorado o si es de la Licenciatura. No veo claro el argumento. Si digo que una materia del Profesorado puede ser livianita es desmerecer la carrera del Profesorado.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Nadie dijo que es livianita.

**Sr. Consej. (González).**- Se supone que de alguna manera al decir que una materia puede tener tantos temas que no se va a tratar nada en profundidad es porque es liviana. Si algo no tiene profundidad es superficial.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Si uno abarca toda el área de la ciencia en un cuatrimestre, qué puede profundizar de cada tema en particular?.

**Sr. Consej. (González).**- Pero eso no distingue si es de Profesorado o si es de Licenciatura. Ese es un problema que incluso habría que cuestionarlo como materia optativa del Profesorado en ese caso.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Insisto, la opinión del Grupo fue que para materia de la Licenciatura creemos que no corresponde.

**Sr. Consej. (González).**- Está bien, por supuesto respeto la opinión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Reitero, quiero hacer notar que no se trataron de igual manera todas las materias, sobre todo materias del final de la carrera. Está destinada a gente que tiene un panorama de la Física, en el caso de los licenciados. Con respecto a si es abarcativa o no, simplemente se trata de aprovechar lo que ya saben de física para aplicarlo en estas cosas. Si a esta materia la diéramos en primer año nadie podría hacerla y sí puede estar en el último año. Pero todo esto no fue analizado por la Comisión Académica y hay cinco Grupos que opinaron a favor y cuyas opiniones no constan. Entonces, estamos por juzgar mal a una materia solamente por la opinión de dos Grupos sobre cinco y no hay ninguna opinión de la Comisión Académica. Esta Comisión podría haber comparado los programas de estas materias "Introducción a la Educación en Física" y "Resolución de Problemas en Física" y también podrían ser, según el ángulo, consideradas fundamental y nadie cuestiona. Puede ser una excelente materia, no cuestiono eso, pero sí cuestiono la diferencia del tratamiento.

**Sr. Consej. (Salvai).**- También hay una diferencia de espíritu, por qué algunas son optativas y por qué algunas son especialidades.

**Sr. Consej. (González).**- Quiero decir algo sobre eso. "Resolución de los Problemas en Física" es parte de lo que se da en Didáctica III en la carrera de Profesorado de Física y aquí aparece como una materia de la Licenciatura. Trabajos Prácticos de Laboratorio es un capítulo de la Didáctica de la Física y el año pasado se aprobó como una materia de la Licenciatura en Física para los casos de la orientación en la enseñanza. O sea que no hay tanta diferencia sino que puede haber gente que no haya hecho el Profesorado y que desde la Física quiera orientarse a estos temas y tiene una oportunidad de hacerlo allí.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Hay dos Grupos que ponen objeciones y hay cinco que no, entonces, hay que pesar eso también.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿No fue a la Comisión Académica?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Consejo lo envió a la CAF directamente.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Lo que está haciendo el consejero Bertorello es simplemente presentar sobre tablas la respuesta de la CAF.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Si en algo vale, estuve hablando con el profesor Iparraguirre justamente haciéndole algunas preguntas acerca del nivel de la materia y él me decía que en el caso particular de cuando sea dictada para alumnos de la Licenciatura van a hacer más hincapié en las partes formales de Física que en el caso del Profesorado que tienen menos herramental para tratar el tema con más rigurosidad. O sea, que la parte formal que uno le pide, que el profesor tenga en cuenta el nivel de la materia que está dando, creo que eso se cumple.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Pero no puede ocurrir que simultáneamente se dicten para los dos tipos de alumnos, los de Optativa del Profesorado y de Especialidad de la Licenciatura.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Sí, pero tendrán atención especial los demás para poder avanzar, cosa que con unos puede hacerlo y con otros no.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Mi opinión es que una optativa nunca se analizó con mucha profundidad y en este caso me parece que está claro ya que hay cinco a favor y dos en contra. De lo contrario, tendríamos que dudar de todos los docentes que han puesto una especialidad o un curso de post grado. Para mí está claro que hay que aprobarlo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Si no hay ninguna otra opinión, pasemos a votación para ver si se aprueba o no como Especialidad III.

**Sr. Consej. (Salvai).**- ¿Asuntos Académicos no podrá decir algo más sobre esto?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Creo que es dilatar el tema.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Más información que ésta no vamos a tener.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Además ya viene de la Comisión de Física con cinco a dos.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Entonces, señores consejeros, si no hay acuerdo corresponde que pasen a votar para decidir si esa materia es considerada Especialidad III de la Licenciatura en Física.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Arce, González, Fiuri, Bürgesser, Peralta Frías, Yaryura, Cohen Arazi, González Montoro, Alonso, Ortiz, Salvai, Olmos y Andruskiewitsch.*

*- Votan por la negativa los consejeros González Kriegel y Depaola.*

*- Se abstiene el consejero Durán.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 12:55.*

-----